



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 17 de marzo del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 138-2016-CF-FCA.

Visto, el **Expediente N° 16**, que corresponde a la alumna DELGADO CANGO, ANA CRISTINA, con Código Postulante N° 211524, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2015-B ; por la modalidad de Traslado Externo, procedente de Universidad Wiener.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Oficio N° 001- 2016-CACyC-FCA-UNAC, de fecha 11 de marzo de 2016, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas de la alumna DELGADO CANGO, ANA CRISTINA;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2016 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad; se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **DELGADO CANGO, ANA CRISTINA**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2015-B; por la modalidad de Traslado Externo, procedente de la Universidad Wiener, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (74) créditos; como a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>

4.- Delgado Cango, Ana Cristina							
Modidad: Traslado Externo Nacional							
Universidad de Procedencia: Universidad Wiener, Escuela				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Escuela Profesional de Administración			
Asignaturas Aprobadas	Nota	Créditos	N° Ord.	Cód. Asig.	Asignaturas Convalidadas	Créditos	Nota
Filosofía	14	3	1	1101	FILOSOFÍA	3	14
Estrategias para el aprendizaje	13	3	2	1102	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	4	13
Realidad Nacional	13	2	3	1103	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	4	13
Psicología General	14	2	4	1104	PSICOLOGÍA GENERAL	4	14
Redacción y Argumentación	13	3	6	1106	LENGUAJE	4	13
Oratoria	11	2	7	1107	ACTIVIDADES I: ORATORIA Y TEATRO	1	11
Introducción a la Administración	13	4	8	1108	FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA ADMINISTRATIVA	4	13
Informática I	13	2	11	1111	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	3	13
Matemática Básica	11	3	12	1112	MATEMÁTICA BÁSICA	4	11
Proceso Administrativo	15	4	15	1115	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	4	15
Estadística Descriptiva	14	4	16	1116	ESTADÍSTICA I	3	14
Microeconomía	14	2	17	1117	ECONOMÍA DE EMPRESA I	3	14
Introducción a los Negocios	16	3	18	1118	LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	3	16
Contabilidad General	11	3	19	1119	CONTABILIDAD I	3	11
Matemática Financiera	14	3	21	1121	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	14
Estadística Inferencial	14	4	23	1123	ESTADÍSTICA II	4	14
Costos y Presupuestos	15	3	28	1128	COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	15
Responsabilidad Social	14	3	51	1151	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	4	14
Organización y Métodos para la Gestión	15	4	62	1162	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	15
Comunicación	11	4	71	1171	COMUNICACIONES ORGANIZACIONALES Y RELACIONES PÚBLICAS	4	11
Informática II	14	3	75	1175	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA	5	14
TOTAL CREDITOS						74	

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros Académicos y Archivos e instancias relacionadas, así como al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO